

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 26 JUL 2011

Expte. Nº 20.595/10

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 238-SRT-11 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone modificar parcialmente el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal para el año 2.011.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 238-SRT-11 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 23 de junio de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, SEDE REGIONAL TARTAGAL. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

ING. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSI

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0466-11

Expte. Nº 20.595/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DOC Y ALUMNOS S.R.T. TARTAGAL, 23 DE JUNIO DE 2011.-\_\_\_\_\_\_

RESOLUCION Nº: 238-SRT-2011

VISTO:

EXPTE Nº: 20.595/2010

Resolución Rectoral Nº 0466 - 11

El CALENDARIO ACADEMICO de la SEDE REGIONAL TARTAGAL para el año 2011; v

CONSIDERANDO:

Que por razones operativas, es necesario modificar la fecha de presentación de Planillas de Regularidad de Asignaturas Anuales y del Segundo Cuatrimestre.

Que asimismo se solicita modificación de los Turnos Ordinarios de Exámenes de Julio y de Noviembre-Diciembre de 2011.

Que ambas solicitudes presentadas el 23 de Junio fueron aprobadas por unanimidad en el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL (Ad referéndum del Sr. Rector)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICAR parcialmente el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal para el año 2011, por las razones expuestas en el exordio, y que quedará fijado de la siguiente manera:

1.- Presentación de Planillas de Regularidad de Asignaturas Anuales y del Segundo Cuatrimestre: Hasta el 22 de Noviembre de 2011.

Turno Ordinario Julio 2011: Para todas las Carreras de Sede Regional Tartagal: (Llamados independientes, se modifica el 1º llamado).

1º llamado: 05 al 08 de Julio de 2011.

2º llamado: 25 al 29 de Julio de 2011.

Turno Ordinario Noviembre-Diciembre 2011: Para todas las Carreras de Sede Regional Tartagal: (Llamados Independientes, se modifica fecha del 1er y 2do llamado):

1º: Ilamado: 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011.

2°: llamado: 05 al 14 de Diciembre de 2011. 3º: llamado: 19 al 23 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2º: HAGASE SABER y remitase para conocimiento de Rectorado, Secretaria Académica, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias de la Salud y Centro de Estudiantes, publiquese y archivese.

rea

cale2011reswin Pág.5

Sede Regional Tarked U.N. Se.

Dra Maria M de Ontvens

